

**DECISIÓN DEL CONSEJO****de 10 de octubre de 2011****por que la se nombra a un miembro alemán del Comité Económico y Social Europeo**

(2011/673/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

HA ADOPTADO LA SIGUIENTE DECISIÓN:

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 302,

*Artículo 1*

Vista la propuesta presentada por el Gobierno alemán,

Se nombra a la Dra. Sabine HEPERLE, *Leiterin der Vertretung des DIHK bei der EU*, miembro del Comité Económico y Social Europeo para el período restante del mandato, es decir, hasta el 20 de septiembre de 2015.

Visto el dictamen de la Comisión Europea,

*Artículo 2*

Considerando lo siguiente:

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

(1) El 13 de septiembre de 2010, el Consejo adoptó la Decisión 2010/570/UE, Euratom, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social Europeo para el período comprendido entre el 21 de septiembre de 2010 y el 20 de septiembre de 2015 <sup>(1)</sup>.

Hecho en Luxemburgo, el 10 de octubre de 2011.

(2) Ha quedado vacante un cargo de miembro del Comité Económico y Social Europeo a raíz del término del mandato del Sr. Thomas ILKA.

*Por el Consejo*  
*El Presidente*  
A. KRASZEWSKI

<sup>(1)</sup> DO L 251 de 25.9.2010, p. 8.